



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 81- 001 - 33 - 33 - 751 - 2014 - 00022 - 00
DEMANDANTE: OMER JOSÉ CALVACHE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

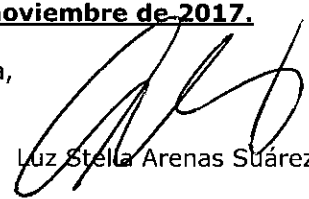
Vista la constancia secretarial que obra a folio 390 del cuaderno 2 y advirtiendo la respuesta por parte de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, en la cual se informa que el Soldado Profesional **CARLOS JULIO CONTRERAS RÍOS** se encuentra laborando en el Batallón de Ingenieros No. 18 "Rafael Navas Pardo" con sede en Tame - Arauca; este operador judicial, fija fecha para recepcionar su testimonio el día **cinco (5) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

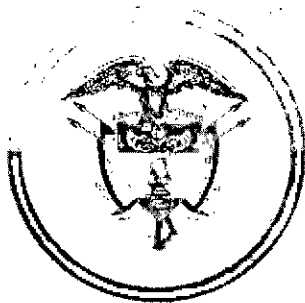
Se previene a la apoderada de la parte demandada **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL**, para que de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 103 de la Ley 1437 de 2011, informe y garantice la comparecencia del testigo a la audiencia de pruebas para lo cual deberá retirar en la Secretaría del Despacho la boleta citación, *so pena* de tenerse por desistido el testimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

AVR

Juzgado Primero Administrativo de Arauca SECRETARÍA. El auto anterior es notificado en estado No. 161 de fecha 1 de noviembre de 2017. La Secretaria,  Luz Stella Arenas Suárez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia